

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

ESCUELA MARCELA PAZ

AÑO 2026



INTRODUCCIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión de la Escuela Marcela Paz, correspondiente al presente año 2026, se ha organizado considerando las determinaciones del Ministerio de Educación y tiene como referentes legales la Constitución Política de Chile, la actual reforma educacional, Ley 20.845 y la ley 21.545 que promueve el desarrollo de comunidades educativas garantizando el acceso de todas y todos a una educación pública gratuita y de calidad construyendo así una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social construyendo comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, el Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión que tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea, por lo que se articula con el PEI y PME institucional y que potencia las prácticas de inclusión de nuestro establecimiento, abordando y eliminando barreras que generen discriminación, desarrollando herramientas de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Además, es una herramienta de apoyo que permite desarrollar normativas, instrumentos y protocolos institucionales ajustados a derecho, en pro de la inclusión de todos y todas quienes conforman nuestra comunidad educativa.

II. CONCEPTOS CLAVES PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN.

Inclusión: La UNESCO la define, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Equidad El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o

política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26). Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación. Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda -desde sus posibilidades y con sus limitaciones- construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje

Diversidad La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

Diversidad cultural: Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintas, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.

Diversidad de capacidades: Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.

Diversidad de orientación sexual: Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórico de esta diversidad, hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar.

Diversidad de género: El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el presente y el futuro de todo el alumnado.

Diversidad de medios socioeconómicos: Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracase escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. La escuela tiene el deber de revertir esta situación por ser injusta.

Diversificación: La diversificación en el contexto de la educación inclusiva se entiende como el conjunto de acciones pedagógicas, organizativas y metodológicas que la escuela implementa de manera planificada y sistemática para responder a la diversidad de características, intereses, ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje del estudiantado.

Diversificar no significa enseñar de forma diferente a cada estudiante de manera aislada, sino diseñar experiencias de aprendizaje flexibles, que contemplen múltiples formas de acceso, participación, desarrollo y evaluación de los aprendizajes, permitiendo que todos los niños y niñas puedan aprender y progresar desde sus propias posibilidades.

La diversificación se expresa en la adaptación y enriquecimiento de estrategias didácticas, recursos, tiempos, espacios, niveles de apoyo y modalidades de evaluación, sin rebajar los objetivos de aprendizaje, promoviendo altas expectativas para todo el estudiantado. De este modo, se transforma en una herramienta clave para hacer efectiva la equidad, ya que ofrece apoyos diferenciados frente a situaciones desiguales.

Desde este enfoque, la diversificación constituye una respuesta pedagógica a la diversidad, coherente con los principios de inclusión, equidad e integración escolar, y se orienta a prevenir la exclusión, reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, y favorecer el desarrollo integral del alumnado, reconociendo la heterogeneidad como una oportunidad educativa y no como una dificultad.

MATRIZ PARA EL REGISTRO DE PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025

A.- IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Marcela Paz
RBD	1720-5
DEPENDENCIA	Municipal
NIVEL DE EDUCACIÓN QUE	Educación parvularia: NT1 – NT2

IMPARTE	Educación Básica: 1° a 8° año
COMUNA- REGIÓN	Comuna: Viña del Mar, región de Valparaíso.

PEI SELLOS FORMATIVOS	PRINCIPIOS BASICOS: MISION: "En la Escuela Marcela Paz, nos comprometemos a inspirar y empoderar a nuestros estudiantes a través de una educación integral y apasionante. Buscamos crear un entorno vibrante y acogedor donde cada alumno se sienta valorado y motivado para alcanzar su máximo potencial. Fomentamos la sana convivencia, el trabajo en comunidad y la educación ambiental, apoyando tanto el desarrollo académico como emocional de nuestros estudiantes. Juntos, como comunidad escolar, trabajamos para cultivar ciudadanos comprometidos, seguros de sí mismos y preparados para enfrentar el futuro con confianza, sostenibilidad y entusiasmo." VISION: "En la Escuela Marcela Paz, aspiramos a ser un modelo de excelencia educativa, donde el desarrollo de habilidades del siglo XXI y un entorno inclusivo y estimulante se combinan para ofrecer una experiencia de aprendizaje enriquecedora. Imaginamos una escuela que inspira a nuestros estudiantes a crecer como buenas personas y líderes innovadores y comprometidos, preparados para enfrentar los desafíos del futuro con creatividad, sostenibilidad y pasión." SELLOS INSTITUCIONALES: Sana Convivencia: La Escuela Marcela Paz se distingue por promover un ambiente de respeto mutuo, empatía y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. Los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes valoran y practican la inclusión, la tolerancia y la solidaridad en sus interacciones diarias. Este sello refleja el compromiso de la escuela con el bienestar emocional de todos, fomentando relaciones positivas y un clima escolar donde se respetan y consideran las diversas opiniones y necesidades de cada persona. Trabajo en Comunidad: El trabajo colaborativo es un pilar fundamental en la Escuela Marcela Paz. Toda la comunidad educativa, desde estudiantes hasta apoderados y personal docente, se involucra activamente en el proceso educativo, participando en actividades colectivas y apoyando el aprendizaje de todos los estudiantes. Este sello representa la unión, el compromiso y la participación activa de los apoderados, docentes y estudiantes, quienes trabajan juntos hacia metas comunes, valorando la cooperación y la construcción conjunta de conocimientos y valores.
-----------------------------	--

	Educación Ambiental: La Escuela Marcela Paz se compromete con la responsabilidad ambiental, integrando prácticas ecológicas y sostenibles en su currículum y en la vida diaria de la escuela. La comunidad educativa promueve el respeto por el entorno natural, sensibilizando a estudiantes y apoderados sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Este sello destaca la educación integral que incluye la conciencia ecológica, fomentando en los estudiantes un compromiso hacia la protección del planeta y la adopción de hábitos que contribuyan a un futuro más sostenible. VALORES INSTITUCIONALES: Respeto: Inculcar la consideración y valoración especial y positiva hacia los demás, sus opiniones y diferencias. Responsabilidad: Fomentar el cumplimiento de tareas y deberes escolares y sociales. Empatía: Fomentar la capacidad de comprender y compartir las emociones y los sentimientos ajenos basadas en el reconocimiento del otro como similar.
INCLUSIÓN EN EL PROYECTO CURRICULAR DECLARADO EN EL PEI	Los valores y competencias basados en principios de la ley de inclusión declarados en el proyecto curricular del PEI, a través de los siguientes principios pedagógicos que nos identifican como establecimiento educacional. 1. El centro del proceso educativo es el estudiante y su aprendizaje. 2. Estimular la motivación intrínseca de los estudiantes. 3. El aprendizaje formal e informal se valida como instancia de desarrollo en cualquier espacio educativo donde exista la interacción entre docentes y estudiantes. 4. La diversidad se aprecia y valora como fuente de riqueza para el aprendizaje. 5. La evaluación es una herramienta que permite aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. 6. El aprendizaje situado a través de tareas auténticas (saberes previos y reconocimiento de sus intereses) potencia la significancia psicológica y sentido de pertenencia de nuestros niños y niñas. 7. El acompañamiento al aprendizaje favorece la inclusión y equidad. 8. Usar la disciplina como apoyo a los aprendizajes. 9. Promover la interdisciplina. 10. Reconocemos la naturaleza social del conocimiento abriendo espacios de interacción dentro de la escuela y en las del sector.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	La Escuela Marcela Paz concibe la inclusión educativa como un principio transversal de su proyecto educativo institucional, orientado a garantizar el acceso, la participación y el logro de aprendizajes de todos y todas las estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad como una riqueza para

	la comunidad escolar. Durante el año escolar 2026, el establecimiento implementa un conjunto articulado de acciones pedagógicas, psicosociales y de gestión, en las que el Programa de Integración Escolar (PIE), la dupla psicosocial y los equipos docentes desempeñan un rol fundamental en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. En el ámbito pedagógico, se fortalece el acompañamiento en aula mediante estrategias diversificadas, codocencia, tutorías y apoyo PIE, centradas principalmente en lenguaje y matemática. Estas acciones se sostienen en el análisis sistemático de datos (DIA y evaluaciones internas) y en el seguimiento de las trayectorias educativas, asegurando ajustes oportunos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes y transitorias, favoreciendo su permanencia y progreso en el aula regular. Asimismo, se promueve el trabajo colaborativo y el liderazgo distribuido, integrando activamente al PIE en comunidades profesionales, comités institucionales y procesos de toma de decisiones pedagógicas. Este enfoque refuerza una cultura inclusiva compartida, donde la responsabilidad por la diversidad es asumida por toda la comunidad educativa. En el ámbito del bienestar integral, la dupla psicosocial lidera estrategias preventivas y formativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional. Estas acciones incluyen el seguimiento individual de estudiantes, aplicación de instrumentos de monitoreo emocional, talleres preventivos, intervención oportuna y trabajo articulado con familias y redes de apoyo, priorizando una mirada de derechos y acompañamiento. El establecimiento también implementa un Plan de Asistencia y Trayectorias Educativas, en el que PIE y la dupla psicosocial cumplen un rol activo en la detección temprana de factores de riesgo, el seguimiento de estudiantes y la promoción del sentido de pertenencia, resguardando trayectorias educativas continuas y significativas. Desde la gestión de recursos, se garantiza la disponibilidad de personal especializado, asistentes de aula y recursos pedagógicos inclusivos, tanto para el aula regular como para el PIE. La adquisición de material didáctico diversificado, equipamiento y la habilitación de espacios pedagógicos accesibles contribuyen a asegurar condiciones equitativas para el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.
--	---

RECURSOS ASOCIADOS	SEP-PIE
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Monitoreo y Seguimiento: La coordinadora PIE y Encargado de convivencia registrará en actas la ejecución de las acciones del plan en reuniones de evaluación con el equipo PIE. Evaluación: Reunión de evaluación de gestión se le establecerá según porcentaje de logro de cada acción del Plan.

B.-FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Valorar la diversidad y las diferencias individuales, promoviendo acciones que potenciando el desarrollo integral de todos(as) los(as) estudiantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar el respeto la diversidad cultural, de capacidades, social, étnica, sexual, religiosa, política y racial.
	Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en diferentes instancias de la escuela.
	Propiciar que todos los estudiantes reciban los apoyos que requiere de acuerdo a sus características y necesidades.
	Potenciar la construcción de una imagen integral de los estudiantes.

C.- PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO	Fomentar el respeto la diversidad cultural, de capacidades, social, étnica, sexual, religiosa, política y racial.
ACCIONES (nombre y descripción)	Consenso de normas de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Al inicio del año escolar cada estamento pone en práctica las normas consensuadas que promuevan la sana convivencia, basada en el respeto de las diferencias individuales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

	Sensibilización a la comunidad educativa acerca de la diversidad e inclusión. A través del desarrollo de talleres, actividades curriculares extra programáticas tanto a estudiantes como apoderados con el fin de potenciar el conocimiento y valoración de los conceptos: inclusión, equidad, integración escolar y diversidad, fortalecer los valores de nuestro proyecto educativo institucional y habilidades emocionales como la empatía y la resiliencia. Así como también la participación en actividades dirigidas a la visibilización y respeto por la diversidad, tales como Día del Síndrome de Down, día del autismo, día de la visibilidad transgénero, día de la inclusión social y no discriminación, día de la paz y la no violencia, celebración de la interculturalidad, etc. También en talleres que fortalezcan el trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios (PLDPD), reconociendo los principales roles y funciones de los integrantes.
FECHAS	Inicio: Marzo 2026.
	Término: Diciembre 2026.
RESPONSABLE	Cargo: Equipo PIE y dupla psicosocial
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Notebook, TV, ppt, artículos deportivos para clases presenciales (balones fútbol, hand ball, basket ball, etc.) Cartulinas, plumones, lápices, pegamentos, tijeras, resma de hojas, etc. Recursos audiovisuales (micrófonos, amplificación, etc.) Alimentación saludable para encuentros
PROGRAMAS CON LAS QUE SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones. Registro del leccionario y/o registro de planificación PIE o resumen de actividades pedagógicas. Planificación de talleres de profesionales PIE, Actas de reuniones, celebraciones de aniversario, feria saludable, etc. Afiches y trípticos. Registro fotográfico de las actividades realizadas
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en diferentes instancias de la escuela.

ACCIONES	Potenciando relaciones afectivas y efectivas: Se realizarán actividades curriculares y extracurriculares con la participación activa y colaborativa de los estudiantes y sus familias, tales como actividades en CRA, caminatas, paseos, actos artísticos culturales centradas en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
	Encuentros Culturales, artístico- musicales: Los estudiantes potencian su autoestima, autoimagen y confianza en sí mismo participando activamente en encuentros artístico culturales tales como obras de teatro, bailes, canciones, exposiciones en ferias, concursos culturales y artísticos.
	Implementación de talleres SEP: Basado en encuestas a todos los estudiantes se organizarán e implementarán talleres respetando la elección democrática de la mayoría de los estudiantes de estos.
FECHAS	Inicio: Marzo 2026
	Término: Diciembre 2026
RESPONSABLE	Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y alumnos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Papel craf. Plumones de pizarra. Resma de hojas. PC. Impresora. Plataforma On line.
PROGRAMAS CON LAS QUE SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan de acción Entrevistas Conversatorios Registro fotográfico Lista de asistencia a talleres, conversatorios, etc.
OBJETIVO ESPECIFICO	Propiciar que todos los estudiantes reciban los apoyos que requieren de acuerdo a sus características y necesidades.
ACCIONES	Co-docencia en modalidad presencial entre profesores de educación básica correspondientes y equipo PIE basado en la metodología de intervención coordinada y planificada entre ellos.

	Entrega de los apoyos de profesionales (PIE y Dupla): Se entregarán apoyo a cursos y/o apoderados según necesidad y características de cada nivel a través de talleres, entrevistas, atención personalizada. Implementación de adecuaciones basadas en las características y necesidades educativas presentes en los alumnos (as) se realizan PACI y PAI atendiendo a NEET y NEEP. Plan de acompañamiento emocional y conductual: Cada estudiante con CEA y aquellos que requieran, tendrán un plan de acompañamiento individual para afrontar situaciones de (des)regulaciones conductuales y/o emocionales.
FECHAS	Inicio: Marzo 2026 Término: Diciembre 2026
RESPONSABLE	Equipo PIE/ Dupla
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Evaluaciones diferenciadas -Horario de planificación conjunta -Apoyo de otros profesionales
PROGRAMAS CON LAS QUE SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES	PIE/ SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de planificación conjunta Registro de planificación diario Planes de acompañamiento (PACI, PAI, PAEC) Actas de reunión

OBJETIVO ESPECIFICO	Potenciar la construcción de una imagen integral de los estudiantes
ACCIONES	Programa educación vocacional en 8°: Se implementan charlas, tutoriales, talleres, visitas de los centros de estudio y conversatorios para orientar a los estudiantes de 8° fomentando los estudios en enseñanza media y potenciando la continuidad del apoyo PIE. Valoración del apoyo PIE en su desarrollo integral: A través de talleres de prevención y formación se fortalece la toma de conciencia de los estudiantes el reconocimiento del PIE, en su desarrollo académico, social y emocional. Valoración a la diversidad: Se fortalecerá en la comunidad

	educativa el conocimiento, respeto por las diferencias individuales creando las instancias en ABP y actividades artístico culturales para que los(as) estudiantes descubra sus talentos y habilidades validándolos como seres único e irrepetibles
FECHAS	Marzo 2026
	Diciembre 2026
RESPONSABLE	Equipo PIE DUPLA Psicosocial Profesor jefe 8°
RECURSOS PARA LA IMPLEMANTACIÓN	Bus de acercamiento Videos, ppt.
PROGRAMAS CON LAS QUE SE FINANCIAN LAS ACTIVIDADES	PIE SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Videos PPT Charlas y/o Talleres de Liceos de continuidad y vocacionales. Visitas del 8° a Liceos de Continuidad pertenecientes a CMVM